



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2019-MDP

Paucarpata, 2019 mayo 02

**VISTO.-** La Resolución de Alcaldía N° 090-2019-MDP;

### **CONSIDERANDO.**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en su artículo 201, inc. 1, indica: "Los errores Materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el pacto original";

Que, de la revisión de la Resolución contenida en los Vistos, se observa que esta contiene error material en cuanto a la fecha de emisión como a la fecha en la que iniciaría sus labores como Gerente Municipal, el Señor Hermes Jefferson Espinoza Valencia.

Que, considerando que la rectificación de los errores detectados no altera el contenido ni el sentido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior, corresponde su rectificación a fin de considerar la fecha correcta de la emisión como la fecha de inicio de labores en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, señalado en el Artículo Primero de la Parte resolutive de dicha Resolución;

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

**SE RESUELVE:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** de oficio el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 090-2019-MDP, respecto a la fecha de emisión 26 de Abril del 2019 y a la fecha de inicio de labores en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, señalado en el Artículo Primero de la Parte resolutive de dicha Resolución partir del 29 de Abril del 2019 como sigue:

**DICE:**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2019-MDP, de fecha de emisión 26 de Abril del 2019

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL LIC. HERMES JEFFERSON ESPINOZA VALENCIA**, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL, a partir del 29 de abril del 2019;

**DEBE DECIR:**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2019-MDP, de fecha de emisión 25 de Abril del 2019

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL LIC. HERMES JEFFERSON ESPINOZA VALENCIA**, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL, a partir del 25 de abril del 2019;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 090-2019-MDP.

**ARTICULO TERCERO DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos e interesado para su puesta en conocimiento y cumplimiento de la presente resolución;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
AREQUIPA  
Abog. Pamela A. Tejeda Zuzunaga  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA  
Dr. José Antonio Supo Condori  
ALCALDE